CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, domiciliada en Calle Bernardino Caballero y Calle Progreso, Departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por LA INTENDENTA MUNICIPAL ABOG. DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA, y refrendado por EL SECRETARIO GENERAL EUGENIO ALCIDES TRINIDAD DUARTE denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, LA EMPRESA CONSTRUC. SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, representada en este acto por *JOSE DOMINGO CRISTALDO,* con Cédula de Identidad N°2340135 en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

Atento a las disposiciones legales establecidas en el Código Civil, se establece como objeto del presente contrato **LA CONTRATISTA** se obliga a realizar las obras de Construcción de Aula Inicial, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2022 – CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL - ESC BASICA NRO. 623 ELIDA UGARRIZZA DE GAONA– ID N° 414.535.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°414.535.

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendenta Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2022 – CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL - ESC BASICA NRO. 623 ELIDA UGARRIZZA DE GAONA– ID N° 414.535, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO. La adjudicación fue realizada por Resolución N°78/2022 de fecha 20/05/2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Firma del Acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Que, si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):

Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	**CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL - ESC BASICA NRO. 623 ELIDA UGARRIZZA DE GAONA**	**GL**	**1**	**157.592.830**	
1.1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	m2	85	9.538	810.730
1.2	Preparación de la obra b- Replanteo	m2	85	8.382	712.470
1.3	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	18	341.286	6.143.148
1.4	Estructura de H° A° : a- Zapatas, pialres y encadenados de H° A°	m3	6,69	2.079.000	13.908.510
1.5	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	m2	7	243.210	1.702.470
1.6	Muros de nivelación :b- De 0,30 cm.	m2	21	177.837	3.734.577
1.7	Relleno y apisonado de interiores	m3	35	117.480	4.111.800
1.8	Aislación asfaltica horizontal:a- De paredes	m2	14	31.020	434.280
1.9	Muros de elevación :a- De 0,30 para revocar	m2	21	184.800	3.880.800
1.10	Muros de elevación :b- De 0,15 para revocar	m2	46	101.310	4.660.260
1.11	Muros de elevación :a- De 0,30 visto una cara de ladrillo comun	m2	30	193.050	5.791.500
1.12	Muros de elevación :c- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comun c/ cantero - parapeto	m2	25	99.990	2.499.750
1.13	Muros de elevación :d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	43	22.110	950.730
1.14	Pilares :a- De 0,30 x 0,45 para revocar	ml	9	174.900	1.574.100
1.15	Techo :a- Techo de chapas color simil teja, sobre estructura metalica	m2	130	216.000	28.080.000
1.16	Revoque :a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	164	34.320	5.628.480
1.17	Revoque :b- De pilares	m2	10,8	34.320	370.656
1.18	Revoque :c- De nivelacion	m2	18	34.320	617.760
1.19	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	73	40.590	2.963.070
1.20	Piso ceramico	m2	73	107.000	7.811.000

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendente Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

1.21	Zocalo ceramico	ml	40	25.410	1.016.400
1.22	Aberturas de maderas :a de marco 0,15 y puerta de 0,70 x,210 tablero	un	1	1.072.500	1.072.500
1.23	Aberturas de maderas :b- de marco de 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x1,20	un	2	815.100	1.630.200
1.24	Aberturas metalicas :a- Puerta metàlica de 1,10 x 2,50(dos hojas) con marco y herrajes	un	1	1.204.500	1.204.500
1.25	Aberturas metalicas :b-Ventanas balancines 1,50x1,70	m2	10,2	336.600	3.433.320
1.26	Aberturas metalicas :b-Ventanas balancines 1,50x1,00 p/ sshh	m2	6	336.600	2.019.600
1.27	Revestimiento de azulejo	m2	21,5	94.050	2.022.075
1.28	Alfeizar en aberturas :a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	49	25.410	1.245.090
1.29	Alfeizar de ventanas :b- De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	3,5	67.650	236.775
1.30	Pinturas :a- De parededes al latex	m2	146	28.545	4.167.570
1.31	Pinturas :b- De abertura de madera c/ barniz	m2	3,36	30.690	103.118
1.32	Pinturas :c-de mamposteria visto comun latez	m2	60	28.545	1.712.700
1.33	Pinturas :d- de revoque comun al latex	m2	58	28.545	1.655.610
1.34	Pinturas :e- De estructura metalica de techo con pintura sintetica	m2	49	33.990	1.665.510
1.35	Pinturas :f- De aberturas metalicas balancines y puerta de acceso	m2	21	33.990	713.790
1.36	colocacion de Vidrios	m2	16	150.150	2.402.400
1.37	Desague Pluviala- Canaleta y caño de bajada	ml	28,8	86.790	2.499.552
1.38	cielo razo de PVC	m2	63	92.667	5.838.021
1.39	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	38,8	83.333	3.233.320
1.40	Instalacion electrica, conexiones y artefactos de iluminacion	gl	1	7.700.000	7.700.000
1.41	Instalacion sanitaria, agua corriente y desague cloacal	gl	1	9.166.687	9.166.687
1.42	Rampa (incluye baranda metalica según especificaciones tecnicas)	gl	1	660.000	660.000
1.43	equipamiento de mobiliariio:(pizarron de maderal movil c/ pintura de 1,50x10)+ mampara de madera 2,00x1,20 con pintura) + espejo 2,00x0,40 con marco de aluminio)	gl	1	2.805.000	2.805.000
1.44	construccion de mesada azulejada de 2,30x0,50x0,70	gl	1	1.056.000	1.056.000
1.45	Placa de granito	un	1	891.000	891.000
1.46	Cartel de Obras	un	1	1.056.000	1.056.000
	MONTO TOTAL				157.592.830

El monto total del contrato que asciende la suma: GS 157.592.830(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRENTA GUARANIES)**.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Vigencia del Contrato: *La vigencia del contrato será HASTA RECEPCION DEFINITIVA.-*

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

- **Periodo de construcción: 120(CIENTO VEINTE) Días .-**
- **Lugar de la obra: ESC BASICA NRO. 623 ELIDA UGARRIZZA DE GAONA**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: : LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO Y LA EMPRESA CONTRATISTA

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendencia Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5(CINCO) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 240 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M N°78/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2022 – CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL - ESC BASICA NRO. 623 ELIDA UGARRIZZA DE GAONA– ID N° 414.535**,** A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUC. SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, POR EL MONTO TOTAL DE GS 157.592.830(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA GUARANIES).-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendente Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de José Leandro Oviedo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2022.-

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General

Abg. Del Pilar Vazquez Cabrera
Intendenta Municipal

José Domingo Cristaldo
CONSTRU SERVI SAN JOSE

CONSTRUC. SERVI SAN JOSÉ RUC. 2340135 - 4